



Comunicado oficial del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

Madrid, 26 de febrero de 2024

- 1) Desde el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) nos unimos a las jornadas de luto decretadas en la ciudad de València con motivo del incendio de dos edificios en el barrio de Campanar, manifestamos nuestro dolor por el fallecimiento de las víctimas y reiteramos nuestro apoyo, cariño y solidaridad con los afectados.
- 2) MIVAU, tras las declaraciones erróneas de la presidenta de la Comunidad de Madrid, se ve en la obligación de precisar que, a partir de un incendio de similares características ocurrido en Londres (Edificio Grenfell), y en respuesta a la evolución que estaban experimentando las soluciones constructivas de fachada; en 2019 se llevó a cabo una modificación normativa del Código Técnico de la Edificación en España (CTE) en lo relativo a la propagación exterior de incendios. Esta modificación supuso un endurecimiento de la normativa existente en el año 2006.
- 3) En consecuencia, en 2019, se introdujeron las modificaciones en el Documento Básico DB-SI de “Seguridad en caso de incendio” para limitar adecuadamente el riesgo de propagación en la envolvente de los edificios.